

## CONSIDERANDO

Que el cantón **VENTANAS**, de la provincia de Los Ríos, cumple el **QUINGUAGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO** de cantonización;

Que el cantón "**VENTANAS**", es un importante sector de la patria, que con su permanente trabajo, empuje y coraje de reivindicación social ha alcanzado sitios de privilegio en el desarrollo y progreso del cantón y de la provincia;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, enaltecer el nombre de esta circunscripción territorial que con el denodado esfuerzo de sus hijos, ha aportado al desarrollo socio-económico del país; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales.

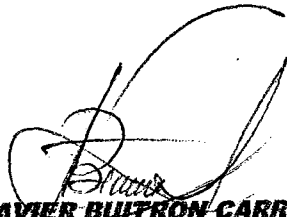
## ACUERDA

Hacer público el reconocimiento y felicitación a las autoridades y a la ciudadanía del cantón **VENTANAS** al conmemorar su **LIV ANIVERSARIO** de independencia político administrativa.

El señor **GALO VERA ANDRADE**, Diputado por la provincia de Los Ríos, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil seis.

  
**DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS**  
PRESIDENTE

  
**DR. XAVIER BUITRÓN CARRERA**  
SECRETARIO GENERAL (E)